



CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 001/2018  
Extraordinaria

**Fecha:** lunes 05/02/2018

**Hora:** 2:30 p.m.

**Lugar:** Sala de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Acta Veredicto de diferimiento de la Profesora Adelaida del Carmen Mora Sánchez.
2. Consideración de solicitud de prórroga de beca nacional del Profesor Luis Weky, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales por seis meses a partir del 15 de febrero de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, para culminar su doctorado en Estudios Sociales de la Ciencia, en el Instituto Venezolano de Investigación Científicas (IVIC).
3. Consideración de solicitud de año sabático del personal académico.
4. Consideración de Manual de Normas y Procedimientos para la Admisión Directa de Atletas de Alto Rendimiento.
5. Consideración de solicitud de aprobación del Diplomado en Gestión y Conservación de la Biodiversidad Tropical.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

**1. Consideración Acta Veredicto de diferimiento de la Profesora Adelaida del Carmen Mora Sánchez.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta Veredicto de Diferimiento de la Profesora Adelaida del Carmen Mora Sánchez, titular de la cédula de identidad N° V-9.129.628; trabajo intitulado "LÍMITES Y DERIVADAS APLICANDO LA HERRAMIENTA DE MAPLE", presentado para ascender a la categoría de AGREGADO.

**2. Consideración de solicitud de prórroga de beca nacional del Profesor Luis Weky, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales por seis meses a partir del 15 de febrero de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, para culminar su doctorado en Estudios Sociales de la Ciencia, en el Instituto Venezolano de Investigación Científicas (IVIC).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de prórroga de beca nacional del Profesor Luis Bernardo Weky, titular de la cédula de identidad N° V- 14.253.526, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales por seis meses con todos los beneficios, a partir del 15 de febrero de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, para culminar su doctorado en Estudios Sociales de la Ciencia, en el Instituto Venezolano de Investigación Científicas (IVIC).

**3. Consideración de solicitud de año sabático del personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de año sabático del siguiente personal académico:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO ACADÉMICO**

- **Profesor Fredy Orlando Castellanos Carreño**, titular de la cédula de identidad N° V-5.738.825, adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, a partir del 01 de febrero de 2018 hasta el 31 de enero de 2019, para realizar actividades de investigación en el campo de optimización de la plataforma virtual y los sistemas digitales de apoyo de las aulas virtuales en la institución de Educación Superior para el Desarrollo y la Innovación en la ciudad de Bogotá-Colombia.
- **Profesor Luis Francisco Caminos Gámez**, titular de la cédula de identidad N° V-9.240.210, adscrito al departamento de Ingeniería Mecánica, a partir del 02 de abril de 2018 hasta el 01 de abril de 2019, para realizar actividades de investigación en conjunto con la Universidad de Málaga-España; diseño y preparación de una asignatura electiva intitulada "Introducción al Método de elementos finitos aplicado al diseño mecánico" y redacción de un artículo de divulgación.
- **Profesora Alexandra Márquez Vinogradoff**, titular de la cédula de identidad N° V-10.149.390, adscrita al departamento de Ingeniería Industrial, a partir del 03 de septiembre de 2018 hasta el 02 de septiembre de 2019, para finalizar el proyecto intitulado "Caracterización del capital intelectual en las Universidades Públicas Latinoamericanas. Caso Universidad Nacional Experimental del Táchira y la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

**4. Consideración de Manual de Normas y Procedimientos para la Admisión Directa de Atletas de Alto Rendimiento.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto sobre la Propuesta Manual de Normas y Procedimientos para la Admisión Directa de Atletas de Alto Rendimiento, por un lapso de 15 días para que los Consejeros realicen las observaciones pertinentes y las hagan llegar al Vicerrectorado Académico con la finalidad de considerarlo en un próximo Consejo Académico.

**5. Consideración de solicitud de aprobación del Diplomado en Gestión y Conservación de la Biodiversidad Tropical.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud del Diplomado en Gestión y Conservación de la Biodiversidad Tropical. Se solicitó presentar una relación de los profesores participantes en el Diplomado con la finalidad de ser elevado a consideración del Consejo Universitario.

**Dr. José Ramiro Alexander Contreras**  
Vicerrector Académico - Presidente



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria